

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS señala que garantías de operaciones simultáneas vigentes dan seguridad al mercado

Frente al interés generado en torno a las resoluciones que la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y las bolsas de Comercio y Electrónica de Chile han adoptado tras constatar los problemas de liquidez y solvencia presentados por Alfa Corredores de Bolsa S.A., esta institución estimó necesario aclarar los siguientes puntos.

La suspensión de las operaciones de Alfa Corredores, luego que se informara el miércoles que la firma tenía problemas de "liquidez y solvencia" a raíz de problemas generados con operaciones de compra y ventas a plazo denominadas simultáneas, **no representa ni debe ser leído por el mercado ni por el público en general como causante de un potencial problema sistémico para el mercado de capitales chileno.**

"El mercado está completamente a salvo y las garantías asociadas a operaciones simultáneas exceden en casi un 60% las necesidades normativas mínimas del sistema", afirmó el Superintendente de Valores y Seguros, Guillermo Larraín, durante una conferencia de prensa.

El regulador respaldó sus dichos con el monto total de las garantías enteradas por todas las corredoras del mercado chileno vigente al 21 de abril de 2008. Las bolsas del país mantienen a dicha fecha garantías por \$381.299 millones mientras que las garantías exigidas son \$240.557 millones. Esto significa un superávit en materia de garantías de 60%.

"A nivel de sistema, las garantías que se han puesto sobre la mesa están asegurando las operaciones y por tanto las contrapartes, pueden tener la tranquilidad que las garantías están ahí", destacó Larraín, quien precisó que hasta el momento los antecedentes recabados en Alfa señalan que hay garantía suficiente para pagar sus compromisos, situación que en estos momentos se está verificando.

La SVS tiene como objetivo primordial la protección de los valores y derechos de los clientes de Alfa. Para garantizar la integridad de las acciones en custodia, la SVS dispuso el bloqueo de la cuenta de Alfa en el Depósito Central de Valores (DCV) y autorizó el traspaso de la totalidad de la custodia de dicha

corredora a la administración de la Bolsa de Comercio, situación que se concretó el miércoles 23.

Ahora corresponde verificar la conciliación de los valores en custodia de Alfa. **Se está chequeando para contrastar la información que aparecen en los libros de Alfa con la que poseen los propios clientes. Asimismo, se inició una investigación y una auditoría in situ en la corredora.**

Consultado durante la conferencia de prensa el Superintendente Larraín respecto de si Alfa utilizó la custodia de clientes como respaldo para operaciones simultáneas con cartera propia señaló que **"Aparentemente hay indicaciones de que eso pudo haber tenido lugar, en forma transitoria, para paliar algunos problemas de constitución de garantías. Ese es un tema que queda por verificar, así como su eventual amplitud y las faltas que ello conlleva en términos normativos o incluso legales"**.

Asimismo, enfatizó que este es un evento particular, por lo que los clientes y tenedores de cuotas de fondos mutuos pueden estar plenamente tranquilos. "El mercado está desarrollándose en forma completamente normal siguiendo los vaivenes de la economía internacional y estos son mercados que son riesgosos", advirtió, "pero esto es algo que saben quienes participan en los mercados bursátiles".

Finalmente, la SVS instruyó a la totalidad de los corredores de bolsa que a partir del viernes 25 de abril, se informen diariamente sus índices de liquidez y solvencia, en lugar de una periodicidad semanal, como originalmente se había estimado, debido a que existen las condiciones técnicas para hacer esto posible. Esta información deberá aparecer publicada en los sitios web de las corredoras y contará con un espacio destacado en la web institucional de la SVS (www.svs.cl).

Santiago, 24 de Abril de 2008.